



JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), nueve (09) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo con acción mixta
Demandante	Víctor Raúl Colorado Ortiz
Demandados	Javier Augusto Isaza Muñoz
Radicado	No. 05 001 40 03 027 2021 01190 00
Providencia	Interlocutorio
Decisión	Rechaza demanda

La presente demanda fue inadmitida mediante auto del 19/11/2021 para que la parte demandante diera cumplimiento a los requisitos exigidos por el despacho. Dicha providencia fue notificada y publicada en estados electrónicos del 22 de noviembre de 2021; a la fecha, la parte demandante no ha dado cumplimiento a las exigencias.

En consecuencia, y en aplicación a lo dispuesto en el art. 90, inc.4° del C. G. P., se rechazará la demanda.

Por lo anterior, el juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la demanda ejecutiva hipotecaria instaurada por **VÍCTOR RAÚL COLORADO ORTIZ** en contra de **JAVIER AUGUSTO ISAZA MUÑOZ**.

SEGUNDO: En firme lo anterior, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Firmado Por:

**Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **96018519798394d36c9c5e7d6857a44614ba17374df555c2ab1ab617fe6e27f5**

Documento generado en 09/12/2021 09:05:49 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>